

Cuadernos 2020

Bloque III
Democracia social

El enfoque
de derechos
como herramienta
en disputa

20
20

plan2020

ganar al Partido Popular
gobernar España
construir derechos



Índice

El enfoque de derechos como herramienta en disputa	3
Elevando los estándares de derechos humanos	4
Límites y oportunidades del enfoque de derechos	4
Legitimación y origen de políticas migratorias que vulneran los derechos humanos	7
Avanzando con paso firme hacia una organización antirracista y por la igualdad hacia dentro y hacia fuera	10

Ione Belarra

Adrián Bustos

Iñaki Olazábal

Yeison García

Ángela Musat de León

Irene Ruano

Rita Bosaho

Miguel Ángel Vázquez

Dina Bouselham

El enfoque de derechos como herramienta en disputa

Hacia una organización antirracista que reconozca la diversidad étnico-racial y apueste por la igualdad

«Cuanto más obedecemos, peor nos trataron.»

Rosa Parks

El ciclo de movilizaciones de contestación a las políticas del bipartidismo durante la crisis, que cristalizó en el 15M, supuso un importante impulso democratizador y de impugnación del régimen que nos ha proporcionado, al final de un ciclo electoral frenético, un resultado desconocido en nuestra exigua democracia. Nunca antes una fuerza política con afán transformador había alcanzado tan elevada representación parlamentaria al presentarse por primera vez a las elecciones. Actualmente tenemos presencia en prácticamente todas las instituciones del Estado y somos la tercera fuerza política en el Congreso y en el Senado.

Aunque esta lectura es positiva, no podemos obviar que, desde el inicio de la crisis en 2008, el Régimen ha realizado uno de los mayores ataques de nuestra historia reciente a los derechos humanos de nuestro pueblo. Así, hemos visto en estos últimos años cómo el rescate a los bancos se financiaba con los recortes en el derecho a la salud, a la educación, al empleo, a la vivienda y, en general, a una vida digna. Y como reacción a un intenso ciclo de movilización social, el Gobierno del Partido Popular no ha tenido ningún reparo en atacar directamente los derechos civiles como la libertad de expresión, de reunión o de manifestación, limitando incluso la cobertura que los medios de comunicación pueden realizar de las intervenciones policiales, bajo amenaza de sanción.

Elevando los estándares de derechos humanos

A pesar de la enorme movilización social que permitió el surgimiento del terremoto 15M y sus posteriores réplicas, es motivo de preocupación el hecho de que una parte importante de la ciudadanía de nuestro país haya asumido, si no con normalidad, sí con inacción, los más graves ataques a los derechos humanos que vivíamos en 40 años, lo que nos ha retrotraído al periodo preconstitucional. Por eso, creemos que es fundamental que en esta nueva fase de nuestra organización se trabaje activamente para elevar los estándares de derechos humanos asumidos (o no) por la ciudadanía de nuestro país. Pensamos que solo así podemos plantear una disputa seria y firme a la oligarquía y defender que los derechos solo son derechos si son para todas y todos. Es responsabilidad de todas y de todos llevar los límites de lo no asumible lo más lejos posible, pero especialmente dentro una herramienta política transformadora como es Podemos. Ejemplos como el de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que lograron generalizar la convicción de que las personas no habían vivido por encima de sus posibilidades, sino que se había vulnerado su derecho a la vivienda, son referentes fundamentales en lo que a elevación de los estándares de derechos humanos nos referimos. La construcción de un proyecto de país inclusivo debe tener como pilar la lucha y protección de los derechos humanos; en un contexto de auge del fascismo y la xenofobia en Europa, Podemos tiene el deber de ser la alternativa y esperanza de todos aquellos que creen en una Europa más justa y solidaria.

Límites y oportunidades del enfoque de derechos

Somos conscientes de las limitaciones presentes en el enfoque de derechos humanos, tanto por su genealogía europea y fuertemente masculinizada como por la ausencia a la hora de su elaboración de un amplio grupo de países de África y Asia. Asimismo, este enfoque ha recibido una fuerte presión por parte de las ideologías económicas neoliberales, en nuestro país y fuera de él, para rebajar los estándares de exigibilidad de los llamados DESC (derechos económicos, sociales y culturales), frente a los derechos civiles y políticos.

Numerosos autores, desde Marx hasta Žižek, han criticado el enfoque de derechos humanos por contribuir, en su opi-

nión, a la desideologización de la población y a reproducir lógicas capitalistas. Sin embargo, precisamente por tratarse de un enfoque con vinculaciones jurídicas que ha sido asumido por sectores conservadores de nuestra sociedad, es un espacio de pugna discursiva sin precedentes, que puede ayudar a consolidar proyectos políticos y sociales construidos desde y para las de abajo.

En esta nueva etapa, se hace imprescindible reivindicar y aprovechar con toda su potencialidad el discurso basado en los derechos humanos para profundizar en la construcción del nuevo sujeto político que inauguró el 15M. El discurso de derechos tiene la capacidad de aglutinar una amplia variedad de demandas ciudadanas en un marco discursivo, jurídico y práctico extremadamente robusto y, con ello, ganar disputas en distintos campos. El discurso de derechos humanos está preñado del mejor republicanismo y puede mostrarse como una herramienta con un gran potencial transformador que hay que desarrollar.

El potencial transformador nace principalmente del hecho de que el enfoque de derechos permite a las mayorías sociales de nuestro país plantear exigencias a una minoría de privilegiados. Lo resumen muy bien Aparicio y Pisarello (2008: 9) en este párrafo:

Desde esta perspectiva, los derechos pueden verse como exigencias de los sujetos más débiles frente a los más fuertes, esto es, como pretensiones de quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad frente a quienes detentan cualquier tipo de poder, tanto en el ámbito público como en el privado.

A pesar de que la Declaración Universal de Derechos Humanos es precisamente eso, una declaración, y no tiene per se eficacia jurídica vinculante, en caso alguno esto podría servir para la inobservancia de sus preceptos. En primer lugar, porque supone un compromiso político que adquieren los Estados para garantizar unos mínimos de dignidad para las personas y, en segundo lugar, porque fue desarrollada en 1966 a través de dos textos fundamentales que, esta vez sí, son tratados internacionales y vinculan no solo política sino también jurídicamente a todo Estado firmante. Se trata del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

España ratifica ambos textos en 1977, en pleno debate constituyente, asumiendo que, después de un periodo dictatorial, esta va a ser una herramienta fundamental para la consolidación de la democracia. Sin embargo, la Constitución resultante de ese debate no recoge con la valentía suficiente esa interdependencia e indivisibilidad de los derechos, pues otorga a los derechos civiles y políticos una posición constitucional reforzada y deja a los económicos, sociales y culturales al albur de la voluntad política del poder legislativo de turno. Una de las principales vulneraciones consiste en la ausencia de desarrollo legislativo o reglamentario de los derechos que, aun contemplados en la Constitución, requieren, para poder ser ejercidos, la articulación por parte del poder legislativo de las condiciones, estándares y garantías que los hacen efectivamente derechos.

Es imprescindible, por tanto, avanzar hacia una justiciabilidad directa y real de los derechos humanos. Un derecho que no se puede exigir de manera formal difícilmente puede ser considerado un derecho real. Por ello, en la dotación de mecanismos jurídicos para que estos se cumplan o se restituyan, nos jugamos la coherencia con respecto a la Carta Universal. Justiciabilidad de los derechos humanos implica que cualquier persona pueda interponer una denuncia en cualquier juzgado cuando estos se vean vulnerados.

Un compromiso sólido con los derechos requiere reconocer no solo que su fundamento se encuentra en la dignidad humana, sino también que, para la consecución de la misma, ambas categorías de derechos tienen la misma importancia. Por tanto, el cumplimiento de las obligaciones y compromisos adquiridos en el plano internacional en materia de derechos humanos pasa por dotar a los derechos sociales, que son los que hoy presentan un mayor déficit en cuanto a reconocimiento y garantías, de una posición constitucional capaz de convertirlos en auténticos derechos y no en meros principios rectores de la política social y económica, pues esto resulta indeterminado, vago y en absoluto eficaz.

Así, en un contexto de vulneración sistemática de derechos como es el actual en el Estado español, el blindaje de los derechos sociales debe ser un eje fundamental en el proceso constituyente. El nuevo orden constitucional debe ser inequívocamente útil para las clases populares de nuestro país. La defensa de nuestros derechos confronta directamente con

unas élites que han dejado claro que para ellas los derechos solo son obstáculos para la consecución de sus beneficios.

La apuesta estratégica de Podemos deber ser convertir los derechos humanos en una herramienta que consiga transformar la realidad material de las mayorías sociales de nuestro país. A día de hoy, Podemos es la única formación con voluntad y capacidad política para hacer esto real.

Legitimación y origen de políticas migratorias que vulneran los derechos humanos

Uno de los compromisos básicos de Podemos es defender los derechos humanos de todas las personas en nuestro país y también fuera de él. Precisamente porque los derechos son indisolubles, no podemos hablar de cumplimiento aquí, si fuera de nuestras fronteras o en ellas se vulneran cada día los derechos de ciudadanos y ciudadanas considerados «de segunda categoría». Tampoco podemos hablar de garantía de derechos si nuestro vínculo con otros pueblos implica relaciones de opresión y abuso de poder. En el plano internacional, Podemos abogará, como siempre ha hecho, por un sistema de relaciones igualitarias con todos los países, con especial mención a los del Sur global, y por su derecho a instaurar sin interferencias sistemas políticos democráticos que garanticen la participación efectiva de sus ciudadanías.

Por ello, una de las preocupaciones fundamentales de esta nueva etapa es que Podemos sea una organización política que trabaje activamente para revertir las situaciones de opresión y privilegio que cada día reproducimos en nuestro seno y en nuestras relaciones externas con organizaciones sociales, colectivos y personas. En estos últimos años, todas y todos hemos asumido con naturalidad que vivimos en una sociedad patriarcal donde los hombres heterosexuales ocupan una posición de privilegio respecto a las mujeres y otras identidades de género no normativas (LGTBI). No obstante, no hemos logrado extender con la misma eficacia la comprensión de que la sociedad capitalista en la que vivimos actualmente nació y se sustenta de forma indisoluble en la esclavitud de otros pueblos y la extracción de los recursos naturales de sus tierras, ambos hechos legitimados por una jerarquización racial / étnica y epistémica.

La «conquista de América» —el casi genocidio de sus pueblos nativos— y el secuestro masivo de personas negroafricanas para su posterior utilización como mano de obra esclava no son hechos accesorios de la Historia económica moderna: son el eje fundamental sobre el que se construye la economía capitalista que hoy conocemos. Dichos crímenes de lesa humanidad no se entienden sin el desarrollo a lo largo del siglo XVI de una jerarquización racial / étnica y epistémica que funcionó, y funciona, como base teórica justificadora de la opresión de los pueblos racializados. Después de la Segunda Guerra Mundial, muchos pensadores teorizaron sobre las consecuencias de la modernidad; sin embargo, dejaron fuera del análisis el hecho de que la modernidad nació manchada de la sangre y el sufrimiento de los pueblos del sur y el hecho de que, antes de que se desarrollara el fascismo en Europa, este ya estaba presente en África desde aquella repartición del continente que fue la Conferencia de Berlín. No podemos seguir teorizando desde postulados eurocentristas que invisibilizan las relaciones de poder y las realidades diversas de este mundo atrapado en la globalización financiera, y cuyas consecuencias directas son las vidas de miles de personas que se pierden en las aguas del mar Mediterráneo.

La lucha antirracista y contra la xenofobia debe ser planteada desde el reconocimiento de los mecanismos y dispositivos que se alimentan de la jerarquización racial / étnica y epistémica que, aun transformada, sigue separando el mundo entre la zona del ser y la zona del no ser —esta misma separación se da también dentro del territorio español—. En un compromiso real por la disputa por dar significado a los derechos humanos debemos reflexionar, y hacer reflexionar, sobre el hecho de que las desigualdades económicas presentes en nuestro mundo no son naturales. Además, las migraciones deben ser concebidas no solo desde el postulado del derecho a migrar, sino también como una forma de resistencia política de las personas del sur contra una creciente disparidad económica norte-sur.

Muchos de los Gobiernos de los países que componen la Unión Europea, al igual que desde las mismas instituciones de este ente supranacional, potencian discursos «securitistas» que impregnan las sociedades europeas, mayoritariamente blancas, de un odio y miedo al diferente. Este es el fermento, junto con las estructuras socioeconómicas antes mencionadas, de la legitimación de las políticas migratorias

abiertamente racistas, clasistas y xenófobas que han construido a lo largo de estas décadas la Europa-fortaleza. Las consecuencias directas de estas se traducen en el aumento de muertes en las fronteras y la proliferación de dispositivos de control migratorio —redadas basadas en perfil étnico / racial, centros de internamiento de extranjeros (CIE), vuelos de deportación, devoluciones en caliente, separación entre migrantes de primera (refugiados) y de segunda (migrantes económicos), etcétera—.

Estas políticas generan también otras formas de violencia hacia las personas migrantes, especialmente aquellas que son sujetos racializados. Entre ellas podemos citar lo que se ha denominado «burocrrespresión», consistente básicamente en un tupido entramado burocrático que dificulta o impide la estancia de estas personas en situación administrativa regular en España. Además, estos mecanismos siguen alimentando la economía neoliberal, dotando al sistema de mano de obra barata que, por sus condiciones materiales extraordinariamente precarias (posibilidad de perder permiso o visado), puede aceptar cualquier condición laboral que se le imponga. Todas estas políticas pueden aplicarse porque dentro del imaginario colectivo de las sociedades mayoritariamente blancas, las personas racializadas siguen siendo no-ciudadanos y no-ciudadanas: son los no-seres, personas sin derechos, o sin derecho a todos los derechos.

Podemos, además de batallar contra este estado de cosas, está en la obligación de denunciar y luchar por revertir los motivos que fundamentan que millones de personas se vean obligadas a migrar sin querer hacerlo. La situación de los países del sur no está causada por la falta de recursos, sino por unas relaciones internacionales de explotación por parte de las potencias occidentales que, a menudo, apoyan y financian regímenes no democráticos. Esto se ha traducido, en casos como Siria, en un intervencionismo atroz que promueve conflictos armados y provoca la huida de millones de personas.

Asimismo, las personas racializadas nacidas en España o con nacionalidad española sufren también distintas formas de violencia física o simbólica, como consecuencia del racismo social e institucional fuertemente arraigado en nuestra sociedad. Es más, en 2016 el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) de la ONU expuso que la comunidad africana y afrodescendiente de España sufre una discriminación estructural por parte del Estado español.

Avanzando con paso firme hacia una organización antirracista y por la igualdad hacia dentro y hacia fuera

El camino hacia una sociedad igualitaria que acabe con el racismo social e institucional no es fácil, pero existen algunos elementos que ya conocemos y en los que debemos trabajar para dar pasos firmes hacia ese objetivo.

En primer lugar, es absolutamente imprescindible que Podemos sea una organización político-social que defienda de manera inequívoca, todos los derechos para todas las personas en cualquier circunstancia. El programa electoral con el que nos presentamos a las elecciones generales del 20D es, probablemente, uno de los más avanzados en los que a política migratoria encaminada a garantizar los derechos humanos se refiere. En él defendíamos desde el cierre de los CIE al restablecimiento de la legalidad en la frontera sur, la apertura de vías legales de acceso y regularización o la eliminación de la simbología colonial de nuestras ciudades. No obstante, la defensa de estos planteamientos no puede recogerse únicamente en un papel o ser abanderados únicamente por una parte de la organización. Un Podemos unido y transformador debe ser un Podemos que defienda activamente una política migratoria y antirracista diferente, garante de derechos. Las nuevas ciudadanía que emergen desde la migración deben necesariamente enfocarse de manera transversal y no simplemente sectorial: se debe realizar un compromiso real para el empoderamiento de las minorías étnico / raciales, para así poder dibujar un futuro en el cual estemos todas.

Al mismo tiempo, es fundamental que personas reconocibles como racializadas tengan un papel activo y determinante dentro de la organización. Esto es algo que se ha producido de forma natural. De hecho, Podemos cuenta con numerosas personas migrantes o racializadas en puestos de representación y en nuestra bancada en el Congreso se sienta por primera vez una mujer negra, Rita Bosaho. Sin embargo, esta presencia es algo que debemos cultivar y trabajar de forma consciente, ya que aún estamos lejos de alcanzar un porcentaje de personas asimilable al porcentaje de población que representan, especialmente en los cargos internos y externos de representación. En este contexto de defensa,

respeto y fomento de la diversidad, Podemos está en la obligación de incorporar en sus filas la diversidad étnico-racial. Para ello, es fundamental que reconozcamos que, al igual que los hombres deben dar un paso atrás para facilitar la presencia de sus compañeras mujeres, las personas blancas tenemos que dar pasos atrás para favorecer la presencia de compañeras migrantes o racializadas.

Tenemos, por tanto, que conseguir dar la batalla desde todos los ámbitos posibles, sin renunciar a la defensa del derecho a la ciudadanía. Desde el lenguaje, deconstruyendo ese sentido común neoliberal y racista, desde los símbolos y, por supuesto, desde las organizaciones políticas, desde Podemos. Una tarea fundamental debe ser encaminarse hacia la sensibilización de la sociedad, siendo un ejemplo de apoyo al empoderamiento de las personas racializadas o migrantes y de lucha conjunta por sus derechos. Un proyecto de país inclusivo debe reflejar la diversidad y plurinacionalidad de nuestro país, en todos sus sentidos.

Otro de los retos que tiene por delante Podemos en este nuevo ciclo político tiene que ver con ser capaces de conectar con todas aquellas mujeres racializadas o migrantes de este país y trabajar con ellas, codo con codo, por la igualdad, independientemente de su origen o condición, reconociendo las distintas situaciones de privilegio que ocupamos. Desde una mirada que aspira a ser «decolonial», debemos darnos cuenta de cómo no solamente hay que destruir el lugar de la persona subalterna, sino también el lugar de quien oprime, justamente porque ese lugar de bienestar se mantiene en la medida en que una gran cantidad de gente ocupa posiciones de subalternidad. Por ello, tenemos que trabajar y defender estrategias políticas que busquen romper y no perpetuar el modelo impuesto por el estado moderno, heredero del colonialismo, y por las personas blancas europeas. Las diferencias raciales, sexuales o sociales tienen que ser conceptualizadas dentro del terreno político e ideológico y no solo dentro de la conciencia individual.

Desde nuestro punto de vista, estos planteamientos son imprescindibles por una cuestión de justicia social, pero también porque nuestro proyecto político no puede asemejarse en lo más mínimo a otros proyectos políticos que recogen el descontento social y que están creciendo en el resto de Europa, como el de Marine Le Pen o Filip Dewinter. Para trans-

formar nuestro país, es fundamental que construyamos un proyecto en el que todas quepamos, con los mismos derechos. Para ello, tenemos que facilitar que todas podamos participar en Podemos en igualdad de condiciones. Solo así seremos realmente un cortafuego contra la extrema derecha que está ampliando su base social en Europa y en el mundo. En esto no podemos dudar.



**20
20**

plan2020
ganar al Partido Popular
gobernar España
construir derechos

Cuaderno con el que se transacciona:

El Enfoque de Derechos como Herramienta en Disputa. Hacia una organización antirracista que reconozca la diversidad étnico-racial y apueste por la igualdad

Ione Belarra, Yeison García, Rita Bosaho, Adrián Bustos, Ángela Musat de León, Miguel Ángel Vázquez, Iñaki Olazábal, Irene Ruano y Dina Boussselham.

TEMÁTICA	MIGRACIONES Y DDHH	
COMUNIDAD AUTÓNOMA	TÍTULO	EQUIPO
País Valenciá	Área de Migraciones en los Consejos Ciudadanos	Círculo de Migraciones del País Valenciá. Joan Cebolla Moll, Irene Gómez Santos, Regina Tulmo Meza, Imane Slami Baraki, Gonzalo Pacheco Oropeza, Marcelo Arcolia Barros, Carlos Taboada Ureta, Martha Salazar Yagual, Agustin Garcia Palmero, Papa Balla Ndong, Emili Sánchez Martínez, Teresa Díaz Oltra, Saida Anssai Naim, Patricia Villalva Villalva, José Luis Martínez Llopis y Emilio Belda Segu
País Valenciá	“Derecho al voto para las personas inmigrantes”	Círculo de Migraciones del País Valenciá. Joan Cebolla Moll, Irene Gómez Santos, Regina Tulmo Meza, Imane Slami Baraki, Gonzalo Pacheco Oropeza, Marcelo Arcolia Barros, Carlos Taboada Ureta, Martha Salazar Yagual, Agustin Garcia Palmero, Papa Balla Ndong, Emili Sánchez Martínez, Teresa Díaz Oltra, Saida Anssai Naim, Patricia Villalva Villalva, José Luis Martínez Llopis y Emilio Belda Segu
Comunidad de Madrid	Aportaciones al Debate sobre las personas migrantes	Área de Migraciones de CAM (firman): Hugo Paternina Espinosa, Rosa de la Campa, Tomás Alberdi Asensio, Litzi

		<p>Rojas Jardín, Andrés Robles, Ana Marcela Montanaro Mena, Ricardo de Sá Ferreira, Laura Arroyo, Erik Alfredo Guerrero Márquez, Allende Marina Palomo Jiménez, David Valenciano, Geraldo Portela, Luis Antonio Meco de la Iglesia, Cristopher Carlos Ortuño.</p> <p>Se adhieren: Marea Latinoamericana, M^a José Aguilar Idáñez (CLM), Podemos Ceuta Migraciones, Luis López- Lago (Extremadura), Jorge García (CLM), Cristina Cancho Moreno (CLM), Área de Migraciones y Derechos Humanos Andalucía, Ofelia de Felipe Vila (CM), Roberto Juárez, Alfonso Moratalla Moreno (CLM), Jara Romero Berro (Extremadura), Raquel Crespo Fernández (CLM), José Luis García Gascón (CLM), Montse Oliveras (Baleares), Círculo Intercultural de Murcia – Wilson Pérez, Lila Palma, Samuel Valdivieso, Wilmer Valdivieso, Carmen Candiotti, Anacleto Jumbo, Margarita Lara, Carmen Bautista, Damian Merchán, Luis Humberto, Marcia Aguayo, Segundo Puchi, María Guangas, Gilberto Agapito, Maribel Sánchez, Alejandra Pardo, Mónica Cosín, Matilde Reyes, Eddy Cusme.</p>
--	--	---

TEMÁTICA	MIGRACIONES Y DDHH	
		EQUIPO

Texto que se modifica	Texto Final	
<p>En el apartado “Avanzando con paso firme hacia una organización antirracista y por la igualdad hacia dentro y hacia fuera”. Antes del 1er párrafo se incorpora el texto de la siguiente columna.</p>	<p>Las y los migrantes no somos ni constituimos un problema de seguridad, no somos el enemigo. Nosotras y nosotros, que tenemos una raíz u origen fuera de España, no encarnizamos ningún tipo de miedo, rechazamos ser el fundamento ideológico de cualquier teoría del miedo tanto para la derecha como para la izquierda, tanto para los de abajo como para los de arriba. No somos el fantasma que recorre Europa.</p> <p>Aún cuando las instituciones del “statu quo” presentan resistencias a modificarlas leyes e instituciones, aún cuando el Poder Público se niega a garantizar los derechos humanos de las migrantes, aún cuando el orden cultural hegemónico mantiene y profundiza la cultura de la criminalización sobre las migrantes, a pesar de todo esto, nosotras las migrantes con gran dignidad hemos venido desde Podemos junto con las fuerzas del cambio, con la sociedad civil y con los movimientos sociales movilizándonos en las calles y en las instituciones para denunciarla violación a nuestros derechos humanos.</p> <p>Vistalegre II tiene una responsabilidad política y revolucionaria para denunciar esta situación, no buscamos que tal situación se reduzca a la complacencia discursiva. Las migrantes somos actores protagónicos de este cambio desde dentro y fuera de Podemos. Imposible entender las fuerzas del cambio sin nuestra lucha y participación. Nosotras también nos hemos dejado la piel. La violación de los derechos humanos de las migrantes es y representa una herida para todos y todas de los que estemos en Vista Alegre II.</p>	<p>Área de Migraciones Comunidad de Madrid</p>
<p>En el apartado “Avanzando con paso firme hacia una organización antirracista y por la igualdad hacia dentro y hacia fuera”. Al final del 3er párrafo se incorpora el texto de la siguiente columna.</p>	<p>Es fundamental recordar en este momento que las migrantes no somos porcentajes o números fríos, somos cultura viva y aporte permanente a la vida económica, cultural, social y política española. En el interior de Podemos es innegable la presencia, aporte y participación de nuestras compañeras migrantes, tanto en los círculos como en las instituciones. Sus aportes y saberes han permitido que nuestros espacios organizativos se enriquezcan y miren las migraciones de otra manera. Pero este es un paso inicial y que requiere mayores y mejores impulsos. Transformar un país con su gente,</p>	

implica contar no solo con las reivindicaciones de las personas migrantes, sino también con ellas mismas, en tanto sujetos políticos que aportan al proceso de transformación y cambio en el estado español.

Es necesario garantizar los derechos de participación política de una población en situación de vulnerabilidad e históricamente discriminada como lo es la de las personas migrantes o con ciudadanía de origen diferente a la española y/o europea.

Si bien dentro de Podemos tienen asegurada la igualdad formal, es necesario avanzar para asegurar su participación política en términos de igualdad material. Para ello, debe asegurarse un derecho no sólo en términos de justiciabilidad sino también en términos de exigibilidad, más allá de las buenas intenciones y criterios políticos de quienes estén en la dirección partidaria. Deben tomarse acciones positivas que aseguren la representación efectiva de personas migrantes y la exigibilidad del derecho a su participación política. Claro está que todo ello se deberá exigir la paridad entre hombres y mujeres en los diferentes órganos y puestos de representación.

Por ello creemos, que VA II es el momento decisivo para que entre todas y todos construyamos la agenda política. No se confunda esta intención, que representa un posicionamiento político: No queremos que nos incorporen a la agenda política. Las migrantes nos hemos ganado el derecho para definir junto con los demás la agenda política, los documentos básicos del partido, la estructura y la organización.

Una agenda política que se defina con nuestras voces y miradas y saberes contribuirá poderosamente a derribar el enfoque victimista. Es entendible que si estamos construyendo una nueva forma de hacer política, por tanto, las migrantes deben formar parte de los puestos de toma de decisión de la organización. Esta es una condición necesaria para seguir aportando a la sociedad, para ir construyendo en común entre todas y todos un proyecto de país donde quepa todo el mundo. Un proyecto de país que ponga en el centro a las personas; un proyecto de país diverso y plural.

<p>En el apartado “Avanzando con paso firme hacia una organización antirracista y por la igualdad hacia dentro y hacia fuera”. Al final del 6º párrafo de dicho apartado se incorpora el texto de la siguiente columna.</p>	<p>En síntesis, para caminar hacia una organización verdaderamente decolonial, tanto externa como internamente, debemos comenzar a dar pasos. El primero es declararnos abiertamente antirracistas, reconocer, valorar e incorporar la diversidad étnico-racial presente en nuestro país y elaborar propuestas de recuperación de la memoria histórica que nos ayuden a reconocer socialmente el pasado colonial y el presente neocolonial.</p>	
<p>Al final del apartado “Avanzando con paso firme hacia una organización antirracista y por la igualdad hacia dentro y hacia fuera” se añade un nuevo apartado titulado “Retos en la garantía del derecho de asilo” con el texto recogido en la columna siguiente.</p>	<p>Podemos y sus confluencias son las entidades políticas que basan su idea de país en el cumplimiento de los Derechos Humanos frente a una Europa que se ha alejado de los acuerdos de Ginebra de 1951, acuerdos que posibilitaron el desarrollo de las democracias representativas. Estas democracias, actuando bajo principios de solidaridad internacional, hicieron posible el período de paz más largo que el continente ha conocido y desarrollaron Estados concebidos como garantes de los derechos de su ciudadanía.</p> <p>Sin embargo, la intensificación de conflictos armados (Oriente Próximo es la región del planeta que actualmente genera un mayor desplazamiento forzado de población: conflicto palestino, inestabilidad en Iraq, Irán y Afganistán, conflicto de Siria desde 2011...), ha llevado al continente europeo a afrontar la mayor crisis en materia de refugio que el planeta ha vivido, superando con creces la de la II Guerra Mundial: a día de hoy, hay más de 65 millones de personas refugiadas y desplazadas en el mundo -1 persona cada 24 minutos se convierte en refugiada-en un modelo de globalización que produce refugiados porque produce guerras.</p> <p>Existe una inmensa diversidad en las causas que provocan desplazamientos forzosos: situaciones de violencia extrema, cambio climático, persecución por razón de género o de identidad sexual y, en definitiva, cualquier violación o vulneración de Derechos Humanos.</p> <p>Esta situación internacional convive con una profunda crisis económica pero también de</p>	<p>Área de Migraciones de la Comunidad de Madrid</p>

valores que atraviesan las sociedades europeas, cuyos Estados han renunciado a los principios de fraternidad y solidaridad que hicieron posible su desarrollo, implementando en cambio un modelo de Europa Fortaleza donde los derechos se han convertido en un privilegio para muy pocos.

Esta Europa Fortaleza, cerrada sobre sí misma, ve a las personas refugiadas en términos de amenaza, favoreciendo un proceso de criminalización por parte de los medios de comunicación, que abordan el fenómeno migratorio desde el punto de vista de la seguridad. Así, al entender la crisis migratoria como un problema para su seguridad, Europa responde con políticas basadas en la securitización, que justifican el despojo de derechos a quienes se han visto desarraigados a causa de guerras o situaciones de violencia extrema en sus países de origen. Por otro lado, para hacer posible esta violación de los tratados internacionales, la Unión Europea (UE) ha externalizado sus fronteras a terceros países como Marruecos o Turquía, ha puesto en marcha operaciones militares de salvaguarda de las fronteras comunitarias como la Operación Tritón (que ha convertido, en los últimos tres años, al mar Mediterráneo en la mayor fosa común de la historia) y ha eliminado la posibilidad de solicitar asilo en embajadas y consulados (Directiva de 2013), entre otras medidas.

Así pues, cuando hablamos de “crisis de refugiados” debemos dejar claro que es una crisis que encuentra sus orígenes en los propios Estados (aquellos de los que huyen pero también aquellos que les niegan sus derechos al solicitar asilo) siendo, por tanto, una crisis política que Podemos y sus confluencias deben afrontar para la construcción de un nuevo modelo de país.

Así y todo, hay quienes logran presentar en España una solicitud de asilo pero cuya tramitación enfrenta las siguientes barreras:

- Tanto el procedimiento de asilo como el

de extranjería se dirimen por vía administrativa: quienes lo resuelven son personal de la Administración, en ocasiones no funcionarios de carrera, que se rigen por los criterios de la Administración de turno.

- Circulares, instrucciones y prácticas administrativas que aplican criterios distintos a lo que el espíritu de una Ley Orgánica dispone.

- Debilidad de la estructura judicial: el contencioso administrativo (vía judicial) se alarga más allá de 2 años.

- La Ley de Asilo de 2009 española está aprobada pero NO está reglamentada, con las dificultades que ello conlleva para su aplicación práctica (en tanto se aplican criterios de la ley anterior siempre que no contradigan los de la nueva). Esta Ley fue consecuencia de dos sanciones que la UE puso a España para que actualizara su política de asilo en la línea de las últimas Directivas europeas aprobadas.

Esto supone que, en 2015, España, a pesar de ser frontera continental, sólo recibiese un 1% de las solicitudes de asilo con respecto al conjunto de Europa (cerca de 15.000). De estas, sólo se resolvieron poco más de 3.240 solicitudes, aceptándose el 31% (1.020), un porcentaje muy alejado de la media europea, que se situó en torno al 50% y denegando el resto.

Esta involución en materia de acceso a los derechos básicos a cuyo cumplimiento el Estado está obligado, lo justifican políticamente sembrando el temor a un supuesto “efecto llamada”, carente de base real y que únicamente sirve como excusa para eludir nuestras obligaciones como sociedad. Ni siquiera es válida una justificación de corte económico, pues el presupuesto destinado a la salvaguarda de fronteras, a través del programa Frontex, se ha incrementado en un 3600% en los últimos años. Es decir, que las políticas de blindaje de nuestras fronteras resultan infinitamente más costosas que el desarrollo de programas de asilo y refugio destinados a la integración y a la convivencia en nuestro país.

Sabiendo por tanto que ésta es una crisis de valores democráticos y de voluntad política, miles de personas en España se han volcado a poner en marcha mecanismos de cooperación internacional y acogida a través de ONGD y de plataformas ciudadanas independientes que paliar los efectos negativos de la dejación de funciones que el Estado está cometiendo. En la presente resolución pretendemos marcar una línea de trabajo para que el movimiento de fraternidad popular que se ha puesto en marcha sea canalizado y aprovechado al máximo desde las instituciones más cercanas a la ciudadanía: los ayuntamientos.

Así, consideramos que Podemos y sus confluencias deben continuar la senda marcada por los llamados Ayuntamientos del Cambio, que se han declarado “ciudades refugio” y han puesto en marcha mecanismos de acogida y hermanamientos con otros municipios de Grecia e Italia para hacer frente a esta crisis internacional. En este sentido, el encuentro de ediles municipales que se realizó en el Vaticano en 2016 marcó un punto de inflexión política al elevar la voz los principales alcaldes de los Ayuntamientos del Cambio contra un gobierno central que no sólo incumple con los acuerdos internacionales en materia de asilo y refugio, sino que impide que los ayuntamientos puedan actuar. Esto es algo que debemos potenciar para, desde la creación de una ciudadanía empoderada, forzar al gobierno a cumplir con la legalidad internacional.

Los Ayuntamientos del Cambio están construyendo modelos de acogida destinados a la puesta en marcha, urgente, de medidas como el fomento del alquiler social (viviendas de propiedad municipal a disposición; mediación entre el parque de vivienda privada y el colectivo de personas refugiadas para fomentar el alquiler...); o la formación y sensibilización, liderando campañas de incidencia y formación de personal de la Administración Pública; constituyen, en sí mismas, un modelo a seguir en el resto de municipios españoles.

Sin embargo, consideramos que no son este

	<p>tipo de medidas las únicas que se deben llevar a cabo, sino que Podemos y sus confluencias, en su presencia en los ayuntamientos a través de las Candidaturas de Unidad Popular, deben adoptar un carácter reivindicativo frente a un gobierno central que niega el acceso a los Derechos Humanos y que impide la posibilidad de tener un mayor alcance desde el ámbito municipal.</p> <p>Por tanto, proponemos el inicio, desde nuestra presencia municipal, de un proceso de revisión de competencias que agilice los trámites legales actualmente bloqueados para la resolución de solicitudes de asilo, que fuerce al Estado a cumplir con las obligaciones de acogida y solidaridad internacional, transformando en obligación la acogida y el asilo en aquellas ciudades y municipios adheridas a la red de Ciudades Refugio e iniciando un programa de refuerzo presupuestario</p>	
<p>Al final del apartado “Avanzando con paso firme hacia una organización antirracista y por la igualdad hacia dentro y hacia fuera” se añade un nuevo apartado titulado “Retos en la garantía del derecho de asilo” con el texto recogido en la columna siguiente.</p>	<p>Casi una década después del comienzo de la “crisis económica” (que ha resultado ser una crisis estructural, a pesar de los esfuerzos de algunos por hacernos creer que era algo coyuntural), ya podemos hacer un balance. Según los registros oficiales, más de 830.000 personas abandonaron nuestro país entre 2009 y 2016. La realidad de la emigración del Estado español es sistemáticamente infraestimada y menospreciada por el Partido Popular, consciente de que sus reformas laborales, el hachazo a las becas de I+D, el aumento de las tasas universitarias y la ausencia de políticas hacia la juventud –entre otras– han condenado a toda una generación a elegir entre paro, precariedad o emigrar en busca de un futuro digno.</p> <p>En Podemos debemos tener presente constantemente la realidad de los 2 millones de personas –amigas, hermanos, hijas y sobrinos– que actualmente residen en el extranjero. Ellas son la verdadera Marca España. Personas que viven con indignación al ver sus derechos fundamentales frustrados por leyes excluyentes</p>	<p>Área de Migraciones de la Comunidad de Madrid</p>

–como el Voto Rogado y el RD 16/2012–, por las que el Gobierno ha dejado sin voz a más del 90% del censo en sucesivas convocatorias electorales, y sin derecho a la cobertura sanitaria a las personas emigradas. Es una aberración democrática, además de una injusticia, que tenemos la obligación de seguir denunciando junto a la sociedad civil, como también de redoblar nuestros esfuerzos para derogar sendas leyes desde las instituciones.

Al margen de los vínculos afectivos, el clima y las tapas, basta preguntar entre las personas emigradas para comprobar que carecen de incentivos para volver a España a desarrollar sus proyectos de vida. Un dato significativo es que, mientras la población en el Estado disminuye a un ritmo lento pero constante (0,02%), en el extranjero no deja de aumentar como consecuencia de la natalidad (2014: +9,7%; 2015: +4,3%). Nuevas familias que, de no hacer nada para remediarlo, pasarán a conformar una diáspora estructural. Tenemos buena parte de nuestra población activa engrosando las pirámides de población de Francia, Alemania o Reino Unido, y contribuyendo por tanto a sus sistemas de protección social y de pensiones actuales.

Por este motivo, debemos empezar a promover (tanto a nivel autonómico como estatal) planes de retorno con garantías para las personas emigradas, que sean atractivos y ofrezcan una perspectiva de estabilidad a medio y largo plazo. Para ello es imprescindible que estos planes se apoyen en un cambio de modelo productivo que diversifique la producción y las salidas laborales en nuestro país, apostando por campos de desarrollo estratégico y con fuerte valor añadido (investigación, cultura, industria, etc.)

Estos planes de retorno deberían incluir, por ejemplo, una bolsa de empleo público gestionada por las comunidades autónomas, facilitar el retorno a para personas y/o parejas con hijos, programas de becas de investigación para científicos emigrados, programas específicos para facilitar el acceso a una

	<p>vivienda, etc. Incentivar, en definitiva, el retorno desde las administraciones públicas, para construir un nuevo país entre todos, los que se fueron y los que se quedaron, un país próspero del que nadie tenga que volverse a marchar nunca más por obligación.</p>	
<p>Al final del apartado “Avanzando con paso firme hacia una organización antirracista y por la igualdad hacia dentro y hacia fuera” se añade un nuevo apartado titulado “La importancia del derecho a voto de los migrantes y su participación en la política” con el texto recogido en la columna siguiente.</p>	<p>La actual Ley de Extranjería (LO 4/2000 reformada por la 8/2000 y modificada por la 14/2003), en consonancia con lo establecido por el artículo 13.2 de la Constitución Española, establece el principio de reciprocidad para la participación política de los extranjeros (residentes no comunitarios) en España.</p> <p>En consecuencia, si la Constitución contiene una condición de reciprocidad que prácticamente imposibilita (Tratado bilateral y el gobierno correspondiente acepte conceder el voto a los españoles residentes en su país) el sufragio de los residentes extranjeros no comunitarios, la única vía lógica para poder hacerlo es la reforma de la Constitución: bastaría con suprimir el artículo 13.2, dejando la decisión futura a los tratados y la ley, como señala el Art. 13.1., ya que, además, al hacerlo, se podría ampliar en el futuro el sufragio a las elecciones generales sin necesidad de una nueva reforma.</p> <p>El derecho a participar es una cuestión de principio, ya que sería incoherente que personas sujetas a un mismo ordenamiento jurídico no tuvieran la posibilidad de participar, siquiera formal o indirectamente</p> <p>La exclusión del derecho al voto constituye una de las representaciones más claras de la jerarquización de la sociedad y constituye uno de los límites más evidentes del actual sistema democrático.</p> <p>Por ello es necesario desarrollar un debate profundo sobre el derecho a la participación política, derecho al voto de los inmigrantes, con todas las fuerzas políticas e impulsar que desde los gobiernos del cambios se aprueben resoluciones de apoyo a la reforma del contenido del artículo 13.2 de la Constitución Española (reformado el 27 de agosto), introduciendo la posibilidad de participación de los extranjeros en los procesos electorales y referéndums ejerciendo el derecho de sufragio activo y pasivo con el solo requisito de la residencia.</p>	<p>Círculo de Migraciones del País Valenciá</p>